



Resolución Directoral N° 194 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 10 AGO 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 177-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 330-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDA; Informe de Certificación Presupuestal N° 105-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP; Informe N° 208-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.ENE.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Resolución Directoral N° 177-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 24.JUL.2017, se aprobó la Modificación N° 01 del Plan Operativo Anual 2017 del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Amazonas" (Código SNIP 237837), con un presupuesto de S/1'447,252.00, para ser ejecutado en el presente Ejercicio 2017 por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

3. Que, mediante Informe N° 330-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDA, del 02.AGOS.2017, el Director de Desarrollo Agroeconómico solicita a la Dirección Ejecutiva iniciar el proceso de selección para la contratación del Servicio de Supervisión para el PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Amazonas" (Código SNIP 237837).

4. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 105-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 07.AGOS.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite certificación presupuestal para la contratación del Servicio de Supervisión para el PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Amazonas" (Código SNIP 237837), por el monto de S/68,360.28, con cargo al Proyecto 2.192787, Meta 00001, Sección Funcional 0005.

5. Que, mediante Informe N° 208-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG, de fecha 08.AGOS.2017, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales solicita al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de proceder a la inclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Supervisión para el PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en la Sub Cuenca de la Provincia de Bagua – Amazonas", cuyo valor referencial es de S/68,360.28.



11/08/17
10:40

6. Que, el Art. 06, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.DIC.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de Administración y Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 09 (Versión N° 10) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Supervisión del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Amazonas" (Código SNIP 237837), cuyo Valor referencial es de S/. 68,360.28.



El gasto que demande el presente proceso será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con cargo al Proyecto 2.192787, Meta 00001, Sección Funcional 0005.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,



Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB